



ACUERDO: N° 4.623

**MAT.: Aprueba Reglamento de  
Funcionamiento Comisión de Dialogo  
Político del Comité de Integración Austral.-**

**COYHAIQUE, 21 de abril de 2017.**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 08/2017, del día 21 de abril de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, en la ciudad de Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) La exposición del Consejero Regional de Aysén y Presidente de la Comisión de Dialogo Político del Comité de Integración Austral, Sr. Eduardo Vera W.; ante la Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales el día 22 de marzo de 2017, respecto de las gestiones realizadas desde el Consejo Regional de Aysén con DIFROL Y DICORE, en materias concernientes al ámbito de acción de la Comisión presidida.
- b) La naturaleza y composición de la Comisión de Dialogo Político y *cuya función principal resulta ser, el fortalecimiento de las instituciones locales, la consolidación de la sociedad democrática y la profundización del proceso de integración social y económico binacional*
- c) Que, se hace necesario aprobar el **Reglamento de Funcionamiento Comisión de Dialogo Político del Comité de Integración Austral**, de manera tal de facilitar este instrumento, el seguimiento de los acuerdos entre las Provincias Argentinas y Chilenas y en particular, avanzar en la concreción de los acuerdos de mayor interés para la región de Aysén, como ser el mejoramiento de la conectividad a través de los Pasos Huemules y Mayer.
- d) La recomendación favorable de la Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales y;

**SE ACUERDA**

**APROBAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE DIALOGO POLITICO DE LOS CONSEJOS REGIONALES CHILENOS DE AYSÉN, DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO Y DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, Y LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES ARGENTINAS DE CHUBUT, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.**

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 12 Consejeros (Sras. Raphael y Dinamarca y; Sres. González, Villarroel, Keim, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, Abello, Uribe)

Abstenciones: 01 Consejero (Sr. Rossel)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

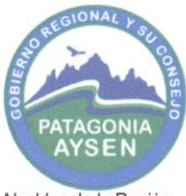
**DE LO QUE DOY FE,**

  
**LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA**  
**ABOGADA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

LVF/NCH/nch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.



**Consejo Regional**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)